

SECRETARIA. Santiago de Cali, 11 de mayo de 2023. A despacho del señor Juez, para que provea sobre los anteriores escritos.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-2022-00239-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE

1.- AGREGAR a los autos el anterior escrito de contestación de la demanda, allegado para este proceso por la parte demandada, a través de su apoderado judicial, con la constancia que lo hizo dentro del término legal y que propuso excepciones de mérito.

2.- Por secretaria córrase traslado de la nulidad formulada a través de apoderado judicial, por los demandados.

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **078** DE HOY **May-12 2023** NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria